

## Cédula de citación

IV.822

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito en autos de juicio de faltas número 253/89 sobre estafa, se cita a Rafael López Marco, en la actualidad en ignorado domicilio y paradero, para que, en concepto

de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día 6 de septiembre, a las 11,40 horas, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse. Haro, a 20 de junio de 1989.— La Secretaria.

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DEL RIO ALHAMA

##### *Solicitud de licencia para apertura de una granja bovina*

V.B.425

Por D. José Angel Hernández Jimeno, se ha solicitado licencia para el establecimiento y apertura de una granja bovina de engorde, con emplazamiento en el término de El Prado correspondiente al Polígono 6, Parcela 217.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Aguilar del Río Alhama, a 5 de junio de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

##### *Solicitud de licencia para apertura de un restaurante*

V.B.433

Por Dña. Rosario Isabel Antoñanzas Lorente, actuando en su propio nombre, y en representación de Dña. Antonia Jaime Lorente y D. Jesús M<sup>o</sup> Salcedo Torrealday, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de restaurante, con emplazamiento en c/ Grande, n<sup>o</sup> 16-1<sup>o</sup>.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 20 de junio de 1989.— La Alcaldesa.

#### AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

##### *Solicitud de licencia para apertura de un bar-pastelería*

V.B.426

Por Don Nicolás Asensio Alonso, en nombre propio, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de un local dedicado a bar-pastelería, con emplazamiento en la planta baja de la casa n<sup>o</sup> 21 de la Plaza de Azpilicueta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Dcto. 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Fuenmayor, a 29 de junio de 1989.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA SONSIERRA

##### *Solicitud de licencia para apertura de una bodega*

V.B.434

Por parte de D. Alejandro Pérez Serrano, se ha solicitado licencia para establecer una bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de origen Rioja, en el n<sup>o</sup> 15 de la calle San Roque de esta Villa.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Vicente de la Sonsierra, a 15 de junio de 1989.— El Alcalde.

#### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO Comisaría de Aguas

##### *Solicitud de inscripción de aprovechamientos de aguas*

V.B.427

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la Vega,

Sobargas y Espartal, de Autol (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que, los integrantes de la Comunidad, vienen utilizando por derivación de la margen derecha del río Cidacos, en el término municipal de Autol (La Rioja), mediante un presa de la que parte una acequia que conduce las aguas, siendo destinadas en su recorrido al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad, sitas en dicho término municipal, parajes denominados "La Vega", "Sobargas", y "Espartal".

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Calahorra (La Rioja), D. Carlos Higuera Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Autol (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 5 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

##### *Solicitud de inscripción de aprovechamiento de aguas*

V.B.428

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación del Recajal, Presa de los Trompetas, de Autol (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que, los integrantes de la misma, vienen utilizando por derivación de la margen izquierda del río Cidacos, en el paraje El Recajal, del término municipal de Autol (La Rioja), mediante un presa de la que parte una acequia que conduce las aguas, siendo destinadas, tras diverso recorrido, al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad, sitas en dicho término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Calahorra (La Rioja), D. Carlos Higuera Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Autol (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28— en horas hábiles.

Zaragoza, 6 de junio de 1989.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

##### *Solicitud de inscripción de aprovechamientos de aguas*

V.B.429

El Presidente de la Comunidad de Regantes en formación de la presa de la Carmeña, de Autol (La Rioja), solicita la inscripción en los Libros de Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, de las que, los integrantes de la misma, vienen utilizando por derivación del río Cidacos, mediante la presa de la Carmeña, en el término municipal de Autol (La Rioja), con destino al riego de fincas propiedad de los distintos componentes de la Comunidad, sitas en dicho término municipal.

Acompaña como justificante de su derecho, un Acta de Notoriedad autorizada por el Notario de Calahorra (La Rioja), D. Carlos Higuera Serrano.

Lo que se hace público para general conocimiento, y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, en el plazo de veinte días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Autol (La Rioja), o bien, a partir de la publicación de esta misma nota en el Boletín Oficial de La Rioja, advirtiéndose que durante todo el citado periodo estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Confederación —Paseo de Sagasta, 28—